



Municipalidad Distrital de Pocollay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 032-2015-MDP-T

Pocollay, **27 ABR 2015**

VISTO:

La Carta Nº02-2015-ECM-TACNA de fecha 21 de Abril del 2015 del Ingeniero Civil Elmer Campos Mayta, Proveído s/n de fecha 23 de Abril del 2015, de Secretaria General, Proveído Nº1174-2015-GIDU-GM de fecha 23 de Abril del 2015, de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, el Informe Nº0204-2015-FTM/USLP-MDP-T de fecha 22 de Abril del 2015, de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe Nº 485-2015-GIDU-MDP-T de fecha 24 de Abril del 2015, de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Proveído Nº2311-2015-GM-MDP de fecha 24 de Abril de 2015, de la Gerencia Municipal, el Informe Nº 286-2015-OPP-MDP-T de fecha 27 de Abril del 2015, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Proveído Nº2352-2015-GM-MDP de fecha 27 de Abril del 2015, de la Gerencia Municipal, el Informe Nº258-2015-OAJ-MDP de fecha 27 de Abril del 2015, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de servicio público, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, con La Carta Nº02-2015-ECM-TACNA de fecha 21 de Abril del 2015 el Ingeniero Civil Elmer Campos Mayta de acuerdo a la O/S Nº 766, presenta a la Municipalidad Distrital de Pocollay el Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", requerido por la Sub Gerencia de Estudios.

Que, con Proveído s/n de fecha 23 de Abril del 2015, la Secretaria General remite a la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano la Carta Nº02-2015-ECM-TACNA para su tramitación.

Que, con Proveído Nº1174-2015-GIDU-GM de fecha 23 de Abril del 2015, la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano remite a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos la Carta Nº02-2015-ECM-TACNA para su evaluación e informe.

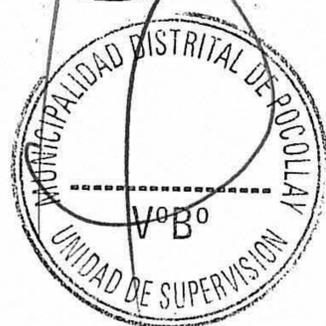
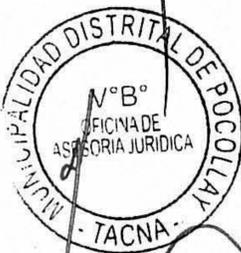
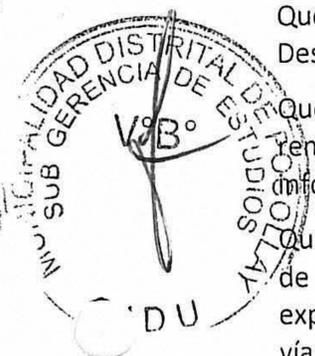
Que, con Informe Nº0204-2015-FTM/USLP-MDP-T de fecha 22 de Abril del 2015, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos informa a la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano que ha revisado el contenido técnico del expediente del Plan de Mantenimiento señalado, declarándolo con visto bueno u opinión favorable para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, con Informe Nº 485-2015-GIDU-MDP-T de fecha 24 de Abril del 2015, la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano visto el Informe Nº0204-2015-FTM/USLP-MDP-T de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos donde da el visto bueno al Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA" con un plazo de ejecución de 18 días calendario y con un presupuesto de S/. 91,220.04 N. S.; solicita a la Gerencia Municipal la Aprobación del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", así como se designe a un supervisor y al responsable de la ejecución de dicho plan.

Que, con Proveído Nº2311-2015-GM-MDP de fecha 24 de Abril de 2015, la Gerencia Municipal requiere a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal.

Que, con Informe Nº 286-2015-OPP-MDP-T de fecha 27 de Abril del 2015, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la disponibilidad de Crédito Presupuestario, para el Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", con un presupuesto total de S/. 91,220.04 N.S., cuya meta presupuestal es el siguiente:

ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO : 1071 - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO,
DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA





Municipalidad Distrital de Pocollay
GERENCIA MUNICIPAL



**RESOLUCIÓN DE
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 032-2015-MDP-T**

Pocollay, **27 ABR 2015**

META SIAF	: 0071
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 5,500.00 N.S.
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO	: 3071 – COSTO DIRECTO - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA
META SIAF	: 0071
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 72,033.65 N.S.
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO	: 4071 – GASTOS GENERALES - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA
META SIAF	: 0071
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 8,644.04 N.S.
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO	: 5071 – GASTOS DE SUPERVISION - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA
META SIAF	: 0071
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 3,601.68 N.S.
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO	: 6071 – GASTOS DE LIQUIDACION - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA
META SIAF	: 0071
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 1,440.67 N.S.

MONTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO: S/. 91,220.04 Nuevos Soles.

Que, con Proveído Nº2352-2015-GM-MDP de fecha 27 de Abril del 2015, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal al respecto.

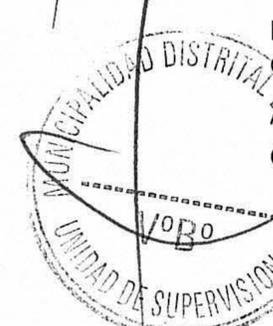
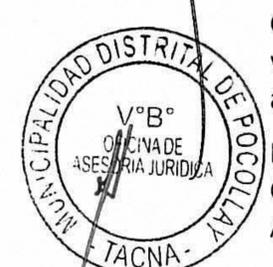
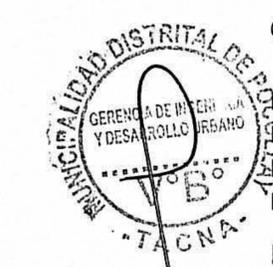
Que, con Informe Nº258-2015-OAJ-MDP de fecha 27 de Abril del 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Municipal que no ha encontrado punto conflictivo respecto al asunto, y se ha procedido únicamente a la verificación de los requisitos formales del acto administrativo conforme al Art. 172.2 de la Ley Nº 27444, sin entrar al análisis sustancial del asunto de fondo.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, la Sub Gerencia de Estudios, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo “MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA”, bajo la modalidad de ejecución presupuestal directa, con un plazo de ejecución de 18 días calendario y con un presupuesto de S/. 91,220.04 N. S. (Noventaun mil doscientos veinte con 04/100 Nuevos Soles), por los considerando expuestos y conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO	: 1071 - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA





Municipalidad Distrital de Pocolay
GERENCIA MUNICIPAL



¡Oportunidad para todos!

**RESOLUCIÓN DE
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 032-2015-MDP-T**

Pocolay, **27 ABR 2015**

META SIAF : 0071
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO : S/. 5,500.00 N.S.

ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CENTRO DE COSTO : 3071 – COSTO DIRECTO - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA

META SIAF : 0071
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO : S/. 72,033.65 N.S.

ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CENTRO DE COSTO : 4071 – GASTOS GENERALES - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA

META SIAF : 0071
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO : S/. 8,644.04 N.S.

ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CENTRO DE COSTO : 5071 – GASTOS DE SUPERVISION - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA

META SIAF : 0071
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO : S/. 3,601.68 N.S.

ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CENTRO DE COSTO : 6071 – GASTOS DE LIQUIDACION - MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA

META SIAF : 0071
FTE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO : S/. 1,440.67 N.S.

MONTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO: S/. 91,220.04 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Arq. Alex Daniel Corzo Maldonado como responsable de la ejecución del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Ing. Jesús Arnaldo Nicolás Chura García como inspector de la ejecución del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO UCHUSUMA Y RIO VIEJO, DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. Miguel Angel Canqui Ruiz
GERENTE MUNICIPAL

C.C.: A, OAF, OAJ, OPP, GIDU, USLP, SGE, Interesados, Archivo.

